

Resolución 29 de mayo de 2021

La junta Directiva y Los Representantes Sindicales, en su uso de facultades legales y de acuerdo al estatuto sindical.

Considerando

Que el 28 de mayo de 2021, los representantes sindicales y la junta directiva de Sitraibana, en una asamblea extraordinaria informan sobre las instalaciones de las cámara de video vigilancia en las empacadora.

Que el acuerdo tripartito firmado el día 16 de abril del presente año en curso, sobre la eliminación de la cámara interna en la empacadora.

Este acuerdo firmado ha sido violentado por la empresa chiquita panamá LLC, instalando cámaras internas en las empacadoras de 02, 03,11, 64 y 42 de tipo PTZ.

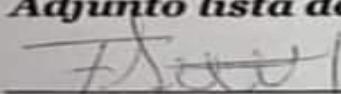
Que luego de analizar la situación actual de la empresa, se tomó las siguientes decisiones por parte de la Junta Directiva Y Representantes Sindicales.

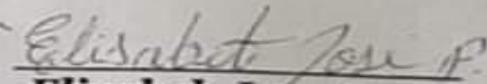
Resuelve:

1. Eliminar las cámaras internas de video vigilancia que no están estipulada en el acuerdo.
2. Los trabajadores inician una protesta de 2 horas y laboran 6 horas el día hoy sábado 29 de mayo del 2021.
3. Si la empresa procesara el día domingo 30 de mayo del 2021, los trabajadores no saldrán a laborar.
4. De no tener una respuesta positiva por parte de la empresa Chiquita Panamá LLC, sobre el tema de las cámaras de video vigilancia, acuerdo firmado el 16 de abril de 2021, los representantes sindicales y directivos en conjunto con los trabajadores bananeros iniciara paralización total en todas las fincas y empacadoras.

Dado en la sede de Sitraibana a los veintinueve días del mes de mayo del 2021.

Adjunto lista de representantes sindicales


Francisco Smith
Secretario General
SITRAIBANA


Elisabeb Jose Perez
Secretaria de Finanzas
SITRAIBANA

MITRADEL
BOCAS DEL TORO
RECIBIDO

Por: 
Fecha: 29-5-21 Hora: 12:55